nima como anotaciones en cuenta a favor de los accionistas de Cementos Hispania, Sociedad Anónima.

Tanto las acciones que se adjudiquen a los accionistas de Cementos Hispania, Sociedad Anónima como la cantidad complementaria en metálico que les corresponda, serán depositadas en las entidades adheridas que sean conocidas como aquellas en que los accionistas de Cementos Hispania, Sociedad Anónima tuviesen constituido el depósito de sus acciones de esta última Compañía en el momento de la fusión y, en el caso de que por cualquier causa no fuere ello posible, quedarán depositadas en la mencionada entidad Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima por cuenta de los titulares que figuran en el libro registro de acciones nominativas de Cementos Hispania, Sociedad Anónima o de quien justifique adecuadamente su titularidad, todo ello de conformidad con los procedimientos establecidos para el régimen de las anotaciones en cuenta y con aplicación de lo previsto, en lo que proceda, en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

- Como consecuencia de la presente fusión, la totalidad de las acciones de Cementos Hispania, Sociedad Anónima serán amortizadas.
- e) Las nuevas acciones a entregar darán derecho a participar en las ganancias sociales con efectos desde el 1 de enero de 2004.
- f) Las operaciones de la sociedad Cementos Hispania, Sociedad Anónima se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente Holcim (España), Sociedad Anónima a partir del 1 de enero de 2004.
- g) No existen, ni en la sociedad absorbente ni en la sociedad absorbida, acciones de clases especiales o titulares de derechos especiales, ni opciones ofrecidas, distintos de las acciones.
- h) No se atribuirán ninguna clase de ventajas en la sociedad absorbente al experto independiente que intervenga en el proyecto de fusión ni a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Tienen derecho de acudir a la Junta los accionistas que, con al menos cinco días de antelación al de celebración de la Junta, acrediten tal condición, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable.

Madrid, 14 de abril de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Carrascal Satrústegui.-14.176.

CENTRO MÉDICO ZARAGOZA, S. L.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Centro Médico Zaragoza, S. L.», se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Mayo de 2.004, a las once horas, en la sede de esta Sociedad, Gran Vía, 27, bajos, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación del Acta anterior. Segundo.-Censura de la gestión social.

Tercero.-Aprobación, si procede, de las cuentas del Ejercicio 2003.

Cuarto.-Resolución sobre la aplicación del resul-

Quinto.-Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social el informe de gestión, las cuentas anuales y pedir entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.--El Vicepresidente del Consejo de Administraciónl, D. Javier Zay Peris.-13.346.

CENTROS MÉDICOS SALUS CANARIAS, S. A.

La Presidenta del Consejo de Administración de la sociedad convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día de mayo de 2004, en el domicilio social a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 6 de mayo de 2004 en el mismo lugar y a las 12:01 horas para tratar y resolver sobre los siguientes pun-

Orden del día

Primero.-Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.-Lectura, examen y aprobación, si procede, del informe de gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.-Lectura, examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.-Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el órgano de administración.

Quinto.-Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2004.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos y cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

La Orotava, 1 de abril de 2004.-La Presidenta, Teresa Kennedy Jones.—14.153.

> CHIFRAHO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SKW & ASSOCIATES, S. L. KENCHIC, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el socio único de la sociedad «Chifraho, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), el socio único de la sociedad «Kenchic, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y la Junta general de la sociedad «SKW & Associates, Sociedad Limitada», por unanimidad, con fecha 5 de abril de 2004, aprobaron la fusión por absorción de «Chifraho, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) de las sociedades «SKW & Associates, Sociedad Limitada», y «Kenchic, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y la transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente por sucesión universal, mediante su disolución sin liquidación, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas. Asimismo, y de conformidad con el proyecto de fusión de 30 de marzo de 2004, se aprobaron los correspondientes Balances de fusión así como las cuestiones relativas al procedimiento v tipo de canie teniendo en cuenta las neculiaridades de la fusión inversa y de la fusión impropia, todo ello con base en el provecto de fusión depositado.

De acuerdo con el mencionado artículo 242, los socios y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de dicho texto legal, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de abril de 2004.-Don Clifford Wallingford Lord, Presidente del Consejo de Administración de las tres sociedades fusionadas.-13.184.

y 3.a 16-4-2004

CLAVED, S. A. (Sociedad absorbente)

MONTAJE DE CUADROS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de Claved, Sociedad Anónima, y de socios de Montaje de Cuadros, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, aprobaron, por unanimidad, en respectivas reuniones celebradas con carácter universal el día 30 de marzo de 2004, la fusión mediante la absorción de la última por la primera, en los términos expuestos en el proyecto de fusión aprobado por los respectivos órganos de administración el día 1 de octubre de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 31 de marzo de 2004, sin que proceda aumento de capital, operación de canje, ni se otorgan derechos especiales de clase alguna.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios v acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto integro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Lliçà de Vall, 5 de abril de 2004.-Don Marc Yves Lestrohan, Consejero Delegado de Claved, Sociedad Anónima y Administrador único de Montaje de Cuadros, Sociedad Limitada.—13.161. y 3.ª 16-4-2004

CLEARWATER TECNOLOGÍA AMBIENTAL, S. L.

Acuicultura San Pedro, S. L., conforme al artículo 15 de la Orden de 30 de diciembre de 1991, hace constar el extravío de una certificación de denominación número 3271329, de fecha 15 de diciembre de 2003.

Los Realejos, 25 de marzo de 2004.-El Administrador, Karl Wackerhagen.-13.261.

> **COLEGIOS EUROPEOS** BONIN, S. L. (Sociedad absorbente)

CENTROS COMERCIALES BONIN, S. L. HOTELES BONIN, S. L. VICAVI, S. L.

RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL DE PINTO, S. L. (Sociedades absorbidas)

Las Juntas Universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas el día 30 de diciembre de 2003, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Centros Comerciales Bonin, Sociedad Limitada», «Hoteles Bonin, Sociedad Limitada», «Vicavi, Sociedad Limitada» y «Residencial Parque Central de Pinto, Sociedad Limitada»

La Fusión se acordó sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de abril de 2004.—Los Administradores Únicos, D. Benedicto Toribio Criado y «Bonos Inmnobiliarios, Sociedad Anónima» en la persona de D. Benedicto Toribio Criado.—14.231.

1.a 16-4-2004

CONSTRUCCIONES GÓMEZ VALDERRAMA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad mercantil Construcciones Gómez Valderrama, S. L., convoca a usted, en su condición de socio de la misma, para la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Mengibar, sita en la calle Real, s/n, de dicha localidad, el día 7 de mayo de 2004, a las 12,00 horas, para tratar los siguientes órdenes del día

Junta General Ordinaria

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social, según el informe de gestión confeccionado al efecto.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio económico anterior, resolviendo sobre la aplicación de resultados.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Análisis de las circunstancias actuales de la sociedad y adopción de acuerdos que tiendan a eliminar la causa de disolución de la entidad según el art. 104 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Adopción de acuerdos sobre cancelación de la deuda a largo plazo, así como abono de los créditos contraidos con los organismos públicos.

Tercero.—Análisis de la situación prevista de la entidad y de su balance de situación una vez acometidas las medidas necesarias que restablezcan el equilibrio patrimonial.

Cuarto.—Acuerdos sobre el cese de los actuales miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Administradores, abriéndose el plazo para la presentación de candidaturas, de conformidad con el artículo 9.3 de los Estatutos Sociales.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Conforme al art. 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Mengíbar, 29 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Martínez Aguilera.—13.321.

EB RETAILS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

FRANCASTELLON, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de las entidades EB Retails, Sociedad Limitada sociedad unipersonal y Francastellon, Sociedad Limitada sociedad unipersonal celebradas el día 10 de marzo de 2004 aprobaron, la fusión impropia de las mismas mediante la absorción «EB Retails, Sociedad Limitada sociedad unipersonal» (sociedad absorbente) de «Francastellon, Sociedad Limitada sociedad unipersonal» (sociedad absorbida) en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Valencia, a 15 de marzo de 2004.—El Administrador Único de «EB Retails, S.L. sociedad unipersonal» (Sociedad absorbente) y «Francastellon, S.L. sociedad unipersonal» (Sociedad absorbida), don Pedro Edgar Betoret Jiménez.—13.392.

y 3.^a 16-4-2004

ESINVA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 26 de enero de 2004, acordó la disolución de la Sociedad, habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado Financiero Deudores	3.889.624,08 10.507,70
les	96.161,94
Tesorería	4.568,93
Total Activo	4.000.862,65
i asivo.	
Capital Social	618.112,00
Prima de Emisión	3.430.000,00
Reserva Legal	438,35
Otras Reservas	687,47
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	-48.375,17
Total Pasivo	4.000.862,65

Bilbao, 2 de abril de 2004.—El Liquidador general solidario, Lucas María Oriol López Montenegro.—13.280.

ESTRELLA DE LEVANTE FÁBRICA DE CERVEZA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social, sito en la calle Mayor n.º 171 de Murcia (Espinardo), a las 12 horas del día 6 de mayo de 2004 en primera convocatoria o, si procede, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, la gestión social y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.-Nombramiento y reelección de Consejeros.

Tercero.-Reelección de Auditor de Cuentas.

Cuarto.-Modificación de los estatutos sociales, consistente en: A) La supresión de los artículos 6 al 8 (sobre la copropiedad y el usufructo de acciones), 11 al 14 (sobre las acciones, la modificación del capital social y la emisión de bonos y obligaciones), 17, 28 y 35 al 37 (sobre la junta general de accionistas), 19, 23, 24, 26 y 27 (sobre el consejo de administración), 38 al 40 (sobre el balance y la distribución de beneficios), 41 (sobre disolución y liquidación) y 42 (sobre arbitraje); B) La modificación del régimen de transmisibilidad de las acciones (actuales artículos 9 y 10); C) La modificación de los artículos 16, 20 al 22 y 25, sobre el consejo de administración (funciones, convocatoria, funcionamiento y retribución); D) La modificación de los artículos 31 al 34, sobre la junta general de accionistas (convocatoria, quórum, mayoría y funcionamiento); y E) Cambio de orden y de numeración de varios artículos y aprobación de un nuevo texto refundido de los estatutos sociales.

Quinto.—Determinación de la retribución de los administradores.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la junta, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dichos documentos. Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, 29 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Armadàs Bosch.—14.112.

EUROBRIC 2.000, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, situado en Binéfar (Huesca), Carretera Nacional 240, Kilómetro 131, el día 13 de mayo de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 14 de mayo de 2004, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión e informe de auditoría así como la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio de 2003.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.